

# **GENERANDO IGUALDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: POLÍTICAS Y ACCIÓN**

**Miguel Lorente Acosta**

## **I. VIOLENCIA DE GÉNERO Y SOCIEDAD**

Seis años después de la promulgación de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aún se discute sobre el propio concepto de violencia de género, sobre si la norma se adapta al marco constitucional, y si esta violencia debe tener un tratamiento diferenciado respecto a otras manifestaciones violentas. Y al mismo tiempo que se recurre al número de mujeres asesinadas para cuestionar la Ley, no se reflexiona lo suficiente sobre el significado de esa realidad, algo tan terrible y dramático como es que en España cada año 70 mujeres sean asesinadas por sus parejas por el simple hecho de que ellos lo han decidido. Ningún análisis serio soportaría situar un debate sobre cuestiones marginales cuando el resultado es el comentado, y cuando los planteamientos continúan insistiendo en cuestiones completamente superadas para criticar una Ley que los datos demuestran que está dando resultados en la erradicación de la violencia de género.

La valoración de la evolución de la violencia de género debe contemplar la perspectiva que da el presente para tomar decisiones de cara al futuro. No basta con insistir y profundizar en los elementos que la caracterizan, también es necesario contemplar cómo los cambios ocurridos han afectado a este tipo de conductas violentas, y cómo los argumentos que utilizan quienes deciden llevarlas a cabo o quienes luego las justifican cuando ya se han producido se han visto alterados, y en qué sentido lo han hecho para que la situación actual sea la que se presenta y no otra. Es de esa evolución y de las acciones y reacciones que la acompañan de la que tenemos mucho que aprender, quizá no tanto para aumentar el conocimiento sobre la violencia de género, que también, como para prevenir manifestaciones futuras revestidas de nuevas circunstancias que, en definitiva, hagan perdurar la violencia contra las mujeres y con ella toda su cohorte de argumentos para apuntalar los valores de la desigualdad de la que nace.

Siempre ha ocurrido así, y entre la invisibilidad por ocultación y la visibilidad desplazada a los arrabales de la sociedad, bien por ser consideradas como conductas patológicas o

por pensar que se deben a factores marginales, la violencia ha estado presente debido a que el rechazo y la crítica sólo se ha centrado sobre las manifestaciones más intensas y graves en el resultado. De este modo el espacio creado entre la realidad y lo visible ha dado el margen suficiente para que los hombres violentos y las referencias de una cultura que más que rechazar la violencia la ha integrado como parte de la cotidianeidad, hayan podido adaptarse a las nuevas circunstancias sociales que los tiempos han traído. Esa ha sido la clave de quienes han utilizado el entorno para pasar desapercibidos: “cambiar para seguir igual”, revestirse de modernidad para proteger la esencia de los valores que establecían la desigualdad entre hombres y mujeres como un orden que aportaba estabilidad y tranquilidad a las relaciones establecidas sobre estos criterios de desigualdad.

El análisis de la violencia de género no puede limitarse a una descripción del resultado de las conductas violentas, especialmente si estas se caracterizan por la habitualidad, ni a una valoración de las circunstancias en que se producen, esa actitud sólo permitiría abordar los hechos cuando la violencia ya está instaurada y sólo se diferencia en la forma de materializarse en cada caso. El análisis crítico debe ir dirigido también al conocimiento de los factores que hacen que la realidad se manifieste de la forma en que lo hace, y de las referencias que permiten que el significado de los acontecimientos sea integrado dentro de las posibles conductas que se pueden presentar ante los conflictos que aparecen en las relaciones de pareja, y por lo tanto, normalizándolo, no rechazándolo de forma rotunda como ocurre ante otros tipos de violencia. Desde esta perspectiva global se podrá alcanzar el verdadero significado de los hechos que se presentan en la práctica, y dirigir las medidas y las decisiones adoptadas teniendo en cuenta el contexto que da lugar a las conductas valoradas y que luego, de alguna manera, trata de integrarlas, sin que ello signifique que no se produzca simultáneamente un rechazo de algunas de estas manifestaciones, especialmente las que cobran cierta trascendencia por su intensidad, pero sin que se cuestione lo suficiente los factores que dan lugar a ellas, que quedan fuera de la crítica si no se contempla la perspectiva global de los hechos.

La situación actual aparece clara y muestra cómo la violencia de género sigue formando parte de la realidad debido a que las referencias culturales la presentan como parte de una normalidad ante los factores precipitantes que pueden actuar para que un hombre se

comporte de forma violenta contra la mujer y, en consecuencia, es justificada alrededor de elementos que reducen la violencia de género a las agresiones puntuales y las presentan como una especie de interferencia externa que empieza con el primer golpe y finaliza con el último, sin más significado que el conflicto en el que ha surgido. De esta manera, se niega la violencia como comportamiento dirigido a controlar y dominar a la mujer, se invisibiliza sobre lo puntual y termina por negarse, hasta el punto de perder el significado y el componente cultural existente en su origen. Desde esta posición cualquier conducta violenta que surgía en el mismo escenario es equiparada en cuanto a consecuencias y significado, hablándose, por ejemplo, de “violencia entre cónyuges” o de “agresiones mutuas”.

Si embargo, durante los últimos años, especialmente tras la promulgación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se ha producido una especie de posicionamiento crítico frente a su significado y ante el avance hacia la igualdad, que partiendo de una interpretación de los cambios sociales como un ataque o cuestionamiento al orden social y cultural establecido, muestra una actitud crítica frente a esta transformación, a la que llega a responsabilizar de la propia violencia contra las mujeres. Esta situación ha dado lugar a un cierto distanciamiento de las posiciones unánimes contra la violencia y busca una reinterpretación del significado de estos comportamientos violentos para alejarlo de las raíces culturales y presentarlos como derivados de un conflicto entre el hombre y la mujer.

Ya hemos comentado cómo se intenta equiparar la conducta de los hombres y de las mujeres al hablar de “violencia entre cónyuges”, pero además el objetivo de esta nueva posición es triple, en primer lugar, demostrar que “no todos los hombres son iguales” y que otro tipo de relaciones son posibles, presentando a los hombres la figura responsable de las funciones domésticas, en segundo término actuar como amortiguador de la violencia objetiva existente, en el sentido de justificar y tratar de explicar parte de lo ocurrido sobre factores puntuales de manera que la violencia sea invisibilizada sobre las agresiones y estas negadas o vaciadas de significado alrededor de determinados elementos, como por ejemplo se hace en la actualidad cuando se recurre a parte del contenido de los mitos para insistir en factores como el alcohol, drogas, pérdida de control o arrebatos, inmigración,... o para negar la realidad y hablar de denuncias falsas, exageraciones y otras manipulaciones. Y el tercer elemento que aparece como parte del

contexto actual con relación a la violencia es la responsabilización y culpabilización de lo ocurrido a las mujeres, para lo cual se trata de presentar las agresiones como parte de un conflicto provocado por ellas, e incluso llegan a igualar las manifestaciones violentas que se producen en un determinado escenario al hablar de “violencia entre cónyuges”, o de que las mujeres también agraden de manera habitual por medio de la violencia psíquica.

Las referencias son las de siempre y sólo ha cambiado la decoración sobre el proscenio, y al igual que ha ocurrido a lo largo de la historia, violencia y desigualdad aparecen como dos elementos de una misma realidad en la que sus posiciones son intercambiadas según las circunstancias, por lo que no se puede afirmar, como tantas veces se ha hecho, que la violencia sea tan sólo una manifestación de la desigualdad. La violencia aparece como un elemento activo para mantener y perpetuar la desigualdad en una relación bidireccional y de retroalimentación, de tal forma que la desigualdad genera violencia y la violencia produce y mantiene la desigualdad. Dos elementos que se necesitan mutuamente y que actúan como pilares del orden establecido por medio del intercambio de pautas e iniciativas en una transferencia continua de información a través de la modificación de las referencias que la cultura que las envuelve traslada de un lado para otro, dependiendo del contexto.

## **2. LAS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

La violencia de género no es una manifestación más de la violencia social interpersonal. No entender esta realidad, no conocer sus características diferenciales y los elementos que la configuran, impide comprender por qué son necesarias medidas específicas a diferencia de otras manifestaciones violentas, y por qué la aproximación al estudio y las medidas a desarrollar ha de ser global, pues es la única forma de integrar todas las manifestaciones que se producen cuando la realidad se presenta protagonizada por uno de los episodios que forman parte de ella, habitualmente el más reciente, pero que con frecuencia no es el más trascendente.

Toda violencia acaba en el mismo destino, el resultado de la violencia sólo puede ser una lesión física, un daño psíquico o, en la peor de las situaciones, la muerte, por eso no hay gran diferencia entre los distintos tipos de violencia en sus resultados, salvo en el grado o

intensidad empleados en las agresiones o en la forma de llevarlas a cabo. La clave para intentar diferenciar las violencias está en su origen, en las motivaciones de las que parten y en los objetivos que pretenden, en el “por qué” y en el “para qué” de estas conductas, y analizando estos elementos es donde encontramos una serie de características diferenciales en la violencia de género.

La violencia contra las mujeres se caracteriza por una serie de elementos alrededor de dos grandes referencias que nacen, fundamentalmente, del objetivo de la misma, que no es otro que conseguir el control de la mujer en el seno de la relación de pareja, y de las motivaciones enraizadas en los argumentos de una cultura que entiende que los hombres pueden recurrir a la violencia para imponer o “corregir” aquello que se ha desviado de su criterio.

La primera referencia diferencial que encontramos aparece en la forma de llevarse a cabo, que vienen caracterizada por tratarse de un violencia “inmotivada” que puede estallar ante cualquier situación que el agresor considere como ofensiva a su posición o a los criterios que, según él, deben definir la relación establecida. También es una violencia “extendida”, que no se queda en la mujer que la sufre de manera directa, sino que también afecta a los menores que conviven en ese ambiente, en el 40% de los casos también de manera directa, pero en el 100% como consecuencia de estar expuestos a ese clima de violencia. Finalmente, en lo que se refiere a la forma de producirse, se trata de una violencia “excesiva”, elemento que indica que el grado de aplicación es mucho más intenso a la teórica reacción que el conflicto que la ocasiona podría hacer esperar en comparación con otro tipo de violencias. La intensidad de las agresiones aparece como una de las claves para entender las motivaciones de las que parte y los objetivos que pretenden, pues el efecto que consiguen es aleccionar a la mujer para que asuma las imposiciones del agresor sobre la amenaza objetiva de de la violencia manifiesta.

La segunda referencia es el tiempo en su presentación. La violencia de género es un proceso que se va construyendo de manera paulatina, y como tal se caracteriza fundamentalmente por su continuidad, no se trata de una repetición de hechos aislados con más o menos frecuencia, o con mayor o menor intensidad, sino que es la propia permanencia en la violencia el elemento fundamental para conseguir los objetivos que pretende el maltratador. Pero para que esta violencia pueda iniciarse y hacerlo desde

una posición basada en el afecto y el cariño, la consideración del objeto de la violencia y la argumentación surgida sobre su justificación deben partir de una desconsideración de la víctima, pues de lo contrario, bien por los valores generales de la cultura, o bien por los sentimientos individuales de la relación, dicha violencia no tendría cabida.

Para ello, la relación de pareja se convierte en el principal elemento capaz de invisibilizar el siempre impactante resultado de la violencia de género. Y lo hace por un doble mecanismo, uno de cara al exterior y otro de carácter interno. El primero de ellos actúa como una barrera, como si se tratara de una protección para que todo quede limitado y reducido a un mundo interno y privado en el que no sólo rige la ley del más fuerte, sino que además se recuerda sobre su demostración objetiva. Desde fuera nada se ve y nada se quiere ver, pero desde dentro tampoco, pues el mecanismo interno hace que todo deba interpretarse bajo las referencias particulares impuestas en ese “micro-orden” que es el hogar o la relación, de manera que lo que objetivamente es reprobable y rechazable, en esas circunstancias queda justificado por argumentos puntuales que sólo cobran sentido cuando la violencia ya se ha producido, pues nunca serían suficientes para entender que en su nombre se puede ejercer una conducta violenta. La relación de pareja, como la luna o como el fantasma de la ópera, aparece con una cara oculta para hacerse luego invisible, de modo que el todo de la violencia se toma como la parte de las agresiones, las cuales se justifican y quedan como la nada, como lo inexistente, no por irreal o inmaterial, sino por no tener un contraste crítico que rechace la violencia y se limite sólo a criticar lo excesivo de determinadas agresiones, presentando el resto como algo natural en determinadas circunstancias.

La violencia ha quedado integrada dentro de las posibles alternativas que pueden ocurrir en las muchas parejas que existen en una sociedad, siempre y cuando se den una serie de circunstancias para que esto suceda. El argumento socio-cultural, según esa concepción, queda desmontado por general y difuso, y aunque esté ahí, no es suficiente si no nos vamos aproximando a las circunstancias particulares e individuales de cada una de las agresiones. De este modo, un problema general que necesita de esa matriz cultural patriarcal para que se produzca de manera generalizada y de formas muy distintas, no sólo con las agresiones graves que se ven en los Juzgados o en los medios de comunicación, ha quedado reducido a una serie de circunstancias

Confundir la violencia con las agresiones y de estas tomar sólo las más graves, adoptar medidas para solucionar el problema bajo esa concepción, es como tomar el síntoma por la enfermedad y el tratamiento sintomatológico por la solución del problema de salud que genera todo el cuadro sintomático, desde el signo más leve hasta el más grave de los síntomas, ese que ha llamado nuestra atención de entre los demás.

La violencia contra las mujeres es diferente al resto de las conductas violentas por su significado, por los objetivos que pretende y por las motivaciones desde las que se ejerce, las cuales parten de la figura de autoridad del agresor y de la legitimidad para corregir aquello que él considera desviado, y así debe ser analizada para actuar sobre los casos que se han producido, para evitar agresiones repetidas, para prevenir nuevos sucesos y para llevar a cabo una recuperación integral de las víctimas.

### **3. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Las políticas significan acción, y cuando se debe actuar sobre elementos arraigados en la costumbre y en la tradición, toda acción lleva una parte de reacción.

Las medidas dirigidas a la erradicación de la violencia de género deben tener un carácter integral que aborde todos los factores que hacen que siga existiendo, y que muchos hombres que hoy no la ejercen puedan encontrar argumentos para hacerlo si no se cambian las referencias que continúan estando presentes en nuestra sociedad. No basta con responder ante los casos denunciados, esta respuesta es clave para resolverlos y restablecer la justicia que el agresor aparta con sus golpes, pero insuficiente para impedir que otros puedan hacerlo. Por dicha razón nuestra normativa incluye en una sola ley (Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género) actuaciones en los principales ejes relacionados con las causas y con los resultados de esta violencia, para de esta forma avanzar de manera coordinada hacia su erradicación, sin que ello signifique que no se sea consciente de las dificultades que nacen de los elementos socio-culturales que hay en su origen, ni de las resistencias que se producen ante los cambios que los afectan.

El balance de los 3 primeros años de Ley Integral presentado en el Parlamento puso de manifiesto que hoy existe una mayor conciencia social sobre el problema, que las

mujeres están más protegidas, que hay un mayor número de mujeres que denuncian y logran salir de la espiral de maltrato en el que viven durante años, y que los derechos sociales y ayudas a su inserción suponen un instrumento clave para romper la dependencia con el agresor.

Las iniciativas políticas que se han puesto en marcha en este tiempo son innumerables, pero podemos encuadrarlas en cinco grandes objetivos estratégicos:

1. La prevención y la sensibilización.
2. La mejora de la atención a las víctimas de la violencia de género.
3. La mejora de la respuesta profesional en las diferentes actuaciones desarrolladas sobre la Violencia de género y, especialmente, en los protocolos de actuación.
4. La investigación y gestión del conocimiento sobre la Violencia, como instrumento clave para seguir avanzando en respuestas acertadas.
5. Una actuación integral sobre las masculinidad y los hombres

**Prevenir la violencia de género** pasa por una mayor concienciación que lleve a adoptar una posición crítica y activa contra los factores que permiten construir la violencia como parte de la relación de pareja. Las principales acciones desarrolladas en este sentido buscan la implicación social y ello pasa por dar referencias que permitan conocer las características de la violencia de género e identificar muchas de las conductas que forman parte de ella para permitir detectarla antes de que se produzcan agresiones graves, pero también para que se conozcan todas sus consecuencias, que siempre van más allá de los golpes, de los insultos, de las amenazas,...y terminan por afectar a los hijos y a las hijas que viven en el mismo hogar donde se ejerce esta violencia. Las campañas de sensibilización facilitan esta toma de conciencia y para ello han de ser continuadas y centradas en los múltiples elementos que aparecen con la violencia contra las mujeres, teniendo en cuenta los grupos de mujeres en circunstancias de especial vulnerabilidad, como son las mujeres inmigrantes, con discapacidad, adolescentes o aquellas con marcadas desventajas sociales. De esta forma se contribuye a no minimizar el riesgo y a que los agresores perciban el rechazo de una sociedad que quiere vivir sin violencia.



Junto a las campañas, la educación de cara al futuro y el trabajo con los medios de comunicación para afrontar el presente, son otras de las líneas que buscan la prevención a través de la implicación y la responsabilización.

Todo ello ha de complementarse con la **mejora de la atención a las víctimas** que se desarrolla, fundamentalmente, a través de los recursos de las Comunidades Autónomas. La atención adecuada no sólo permite recuperar a las víctimas que han acudido a las instituciones, sino que además actúa como uno de los principales elementos de concienciación a través de la confianza que se genera en el sistema, elemento clave cuando comprobamos que aún hoy cerca del 80% de las mujeres asesinadas estaban viviendo una situación de violencia y no habían buscado ayuda en los distintos recursos existentes para abordar estas situaciones.

Esta línea siempre tiene nuevas posibilidades, por ello debemos confiar en lo realizado sin conformarnos con lo alcanzado, hay que continuar y abrir nuevas estrategias para llegar allí donde la violencia está actuando, o para quien está en esos rincones de la sociedad pueda salir al espacio libre de la convivencia y dejar atrás el mundo oscuro en el que se encuentran.

**La respuesta profesional** resulta fundamental para conseguir los objetivos planteados, si mejoramos los recursos pero no se da una respuesta acorde por parte de quien desarrolla las actuaciones profesionales, el resultado nunca será el deseado. La formación continua y la incorporación de nuevos recursos e instrumentos que permitan abordar las nuevas situaciones identificadas son iniciativas que han permitido mejorar esta respuesta e implicar a los distintos profesionales en la identificación y solución de los problemas. Así ha ocurrido, por ejemplo, con la puesta en marcha de los dispositivos GPS para garantizar el cumplimiento de las medidas de alejamiento judiciales, las conocidas como “pulseras para maltratadores”. Se había detectado que en los casos de mayor riesgo la simple medida de alejamiento era insuficiente para garantizar que el agresor no se aproximara a la víctima, lo cual suponía una situación de riesgo para ella y un problema profesional para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías Autonómicas que tenían que velar por su seguridad. La incorporación de los dispositivos ha permitido reducir el riesgo y dar respuesta a una situación que

desde el punto de vista operativo generaba muchos problemas sin que el resultado fuera tan óptico como el esfuerzo que suponía.

Este tipo de iniciativas consiguen un importante estímulo y un incremento de la confianza de las víctimas y profesionales, demostrando que son líneas que deben ser consideradas de cara al futuro.

El cuanto a la **investigación y gestión del conocimiento** sobre la Violencia, se han intensificado los trabajos del Observatorio Estatal contra la Violencia de Género, y se han creado diferentes grupos de trabajo que han elaborado informes sobre temas de gran actualidad y trascendencia, como por ejemplo, han sido el informe del Síndrome de Alienación Parental, que aporta elementos objetivos que indican su falta de validez y reconocimiento científico, y cómo se está instrumentalizando dentro de la administración de justicia, especialmente contra las madres para obtener ventajas en los procesos de separación y presionar a las mujeres en estas circunstancias.

Para que la información sea conocimiento ha de ser compartida, por dicha razón uno de los objetivos estratégicos fue crear una Plataforma Digital para la Gestión del Conocimiento sobre violencia de género que permita el acceso a profesionales, asociaciones, expertos y expertas que necesiten disponer de la información de la base de datos de la Delegación del Gobierno sobre Violencia de Género para sus trabajos y análisis. Todo ello se ve completado y complementado por los estudios y publicaciones periódicas que se hacen desde la propia Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, pues somos conscientes que el posicionamiento crítico de la sociedad pasa por contar con referencias que muestren la realidad desnuda de mitos y prejuicios, y para ello es fundamental contar con la información que define esa realidad.

Erradicar la violencia exige además ir al origen y a la causa que la provoca, y eso significa actuar sobre quienes la originan. Por ello, es fundamental que **los hombres** entiendan que tienen un papel básico que jugar en la desaparición de la violencia de género. Son hombres quienes la ejercen y la solución no puede conseguirse con la ausencia de aquellos hombres que están a favor de la paz, de la igualdad, y que entienden que una sociedad sin violencia de género es una sociedad mejor para mujeres y para hombres.

Para alcanzar este objetivo, se ha trabajado en una doble dirección, por una parte para romper con las referencias que hacen entender la violencia como un componente propio de la identidad de los hombres, para lo cual se trabaja en el desarrollo de políticas preventivas que muestren otros modelos de masculinidad que permitan establecer las relaciones de pareja sobre unas nuevas referencias. Y por otra, con políticas dirigidas a los hombres que han ya han ejercido la violencia contra sus parejas por medio del impulso de los programas de reeducación que abordan la prevención de nuevas agresiones y minimizar el riesgo que pueda existir tras la situación que se abre con la sentencia.

La política es acción y la acción frente a la violencia de género significa avanzar hacia un futuro mejor. Se ha hecho mucho, pero aún queda un largo camino por recorrer, hacia delante para dar respuesta a los problemas que plantea la violencia, y es ahí donde el Derecho juega un papel clave, tanto en su vertiente práctica como en el análisis y propuestas que pueda hacer de cara al futuro, y también queda camino por recorrer hacia atrás, en ese viaje que hemos iniciado hasta llegar a las raíces de estas conductas para apartar las referencias que utilizan aquellos hombres que recurren a la violencia dentro de las relaciones de pareja. Pero no sólo es la distancia el problema que acecha, las características de esta violencia y sus referencias culturales hacen que se produzca una resistencia al desarrollo de las medidas y a los cambios que suponen. La reacción es parte de las nuevas circunstancias en un doble sentido. Por un lado como consecuencia de toda la argumentación crítica hacia las transformaciones sociales que conlleva la igualdad, de las cuales se responsabiliza a las mujeres no a la evolución de las mentalidades o a las nuevas realidades sociológicas. Y por otro lado, estaría el intento de considerar la violencia de género de forma diferente, en el sentido de restarle todo su significado para presentarla como un conflicto entre cónyuges o un problema de determinadas circunstancias, siempre buscando desvincularla de la desigualdad social.

La violencia de género siempre golpea dos veces, lo hace a las mujeres que la sufren e impacta sobre toda la sociedad. La violencia de género ha jugado con la normalidad de la crítica y con la impunidad de la repetición, ha sido considerada como una pérdida de control puntual y la propia existencia se ha presentado como el factor preventivo fundamental, en el sentido de entender su presencia como el aviso más fuerte para decir

que ya no se volvería a repetir, cuando en realidad era una mentira más que atrapaba a las mujeres que la sufrían.

No podemos entender el futuro como un déficit, sino como una oportunidad, por ello el desarrollo de políticas públicas para erradicar la violencia de género debe verse apoyado y respaldado con una mayor implicación y responsabilidad social. No hay acción sin participación, es esa implicación la que traerá el que conseguirá, definitivamente, acabar con esta violencia histórica.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Appel, AE; Holden, GW. The co-ocurrence of spouse and physical child abuse: A review and appraisal. *Journal of Family Psychology*. 1998, 12- 578-599

Browne, A. *When the battered women kill*. New york: Macmillan/Free pr, 1987.

Goodman, LA., Koss,MP. Russo,NF. Violence against women: Physical and mental health effects: part 1. Research findings. *Applied and Preventive Psychology* 1993; 2: 79-89

Goodman, L. A., Koss, M. P., & Russo, N. F. Violence against women: Mental health effects: Part 2. Conceptualizations of posttraumatic stress. *Applied and Preventive Psychology* 1993; 2: 123-130.

Hataling (eds) *family abuse and its consequences: New directions for research*. 203-217 Newsbury Park, Ca: Sage, 1988.

Herman, J. L. *Trauma and recovery*. New York: Basic Books, 1992.

Hilberman, E. Overview: The "Wife-beater's wife" reconsidered. *American Journal of Psychiatry* 1980; 137: 1336-1347

Jouriles, EN, McDonald, R y Noewood, WD. Documenting the prevalence of children's exposure to domestic violence. *Asilomar Conference on children and Intimate Violence*. 1999.

Koss,MP., Koss,P. and Woodruff, W. Deleterious effects of criminal victimization of women's health and medical utilization. Archives of International Medicine 1991; 151: 342-357.

Larrauri, E. (comp) Mujeres y Derecho Penal. Madrid: Siglo XXI de España editores, SA, 1994.

Lorente Acosta, Miguel. Mi marido me pega lo normal. Editorial Crítica, 2001. Edición de Bolsillo, 2003

Lorente Acosta, Miguel. El Rompecabezas. Anatomía del maltratador I. Editorial Crítica, 2004.

Lorente Acosta, M. Lorente Acosta JA. Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso. Granada: Editorial Comares, 1998.

Lorente Acosta, Miguel. Los nuevos hombres nuevos. Editorial Destino. Barcelona 2009.

Margolin,G. Interpersonal and intrapersonal factors associated with marital violence. In GT.

Stark, E., Flitcraft, A. and Frazier, W. Medicine and patriarchal violence: The social construction of a "private" event. International Journal of Health Service 1979; 9: 461-493.

Symonds, A. Violence against women: The myth of masochism. American Journal of Psychotherapy 1979; 33: 161-173

Walker,L.E. The battered woman. Ed. Harper and Row, 1979